Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 8 de marzo de 2021

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "Adquisición de Fotocopiadoras Multifunción" ID 390.155.

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "Adquisición de Fotocopiadoras Multifunción" ID 390.155, integrado por los funcionarios: Nahuel Ojeda, Director de Informática; Teresa Ortigoza, Directora de Patrimonio; y Juan Manuel Enrique López, Director de Gabinete de la Dirección General de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 8º del Decreto Nº 2.992/2019 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 3 de marzo de 2021, se presentaron las empresas: **1) PRINTEC S.A.** – *RUC 80018668-0,* **2) OLISERVICE S.R.L.** – *RUC 80021141-3; y* **3) J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.** – *RUC 80001490-1,* según consta en Acta de Apertura de sobres.

Que, la firma **PRINTEC S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1632094, **OLISERVICE S.R.L.** presentó Constancia SIPE N° 1632188; y **J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.** presentó Constancia SIPE N° 1632160, cuyos contenidos han sido verificados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Que, en relación a la presentación de documentos sustanciales, en el Acta de Apertura de Ofertas se dejó constancia que empresa oferente **OLISERVICE S.R.L.** presentó "Formulario de Declaración Jurada", en lugar de Póliza de Seguro o Garantía Bancario, como se solicita en el PBC para la Garantía de Mantenimiento de oferta.

Que, fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PERSONAS JURIDICAS			
EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios (Incluye DD.JJ. art.40)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
PRINTEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
OLISERVICE S.R.L.	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, se constató que la firma oferente **OLISERVICE S.R.L.** no presentó Garantía de Mantenimiento de oferta en la forma solicitada en el PBC.

Que, el **Artículo 54, incisos a) y b)** del Decreto Nº 2992/19 sobre las formas de la ***Garantía de mantenimiento de oferta***, establece:

a) *De conformidad con lo establecido en la Ley, el oferente presentará, como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por el porcentaje establecido en el Pliego de bases y condiciones. La presente disposición es aplicable a los procedimientos de contratación de consultoría.*

b) *La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes formas:*

C.P. Juan M. Enrique
Director de Gabinete D.G.A.F.
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio
Honorable Cámara de Diputados

Nahuel E. Ojeda
Director
Dirección de Informática

1. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

2. Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Que, en los ***Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación*** del PBC se solicita en el numeral 2, indicado como documento sustancial:

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) **La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Que, el **Artículo 61. Documentos sustanciales**, inc. b) del Decreto Nº 2992/19 dice que: "*Serán considerados documentos de carácter sustancial:...*

b. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;..."*

Que, el ***Artículo 63. Método de evaluación*** del Decreto Nº 2992/19, inc. a.1 establece que:

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único*, preferentemente:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Que, en virtud a lo expuesto en los párrafos precedentes, en concordancia con la normativa vigente, se rechaza la oferta presentada por la firma **OLISERVICE S.R.L.**

Que, las demás empresas oferentes, **PRINTEC S.A.** y **J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.**, cumplen con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, luego se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO I), en concordancia con las Listas de Precios presentadas por los oferentes.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el total.

Que, al momento de apertura de sobres ninguna de las empresas participantes presentó adjunto a su oferta Certificado de Origen Nacional.

Que, no aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011), ya que los todos los bienes ofertados por las empresas participantes son importados.

Que, a continuación se ordenan las ofertas recibidas de menor a mayor:

Orden	Empresa oferentes	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado
1	**PRINTEC S.A.**	10.306.900.-	247.365.600.-
2	**J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.**	10.500.000.-	252.000.000.-

Que, fue seleccionada provisoriamente como la oferta más baja, la presentada por la firma **PRINTEC S.A.**

C.P. Juan M. Enrique
Director de Gabinete D.G.A.F.
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio
Honorable Cámara de Diputados

Nahuel E. Ojeda
Director
Dirección de Informática

Análisis de los precios ofertados:

Que, se analizó el precio unitario del ítem seleccionado como el más bajo, en virtud a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, donde el precio unitario ofertado para el **Ítems 1** por la firma **PRINTEC S.A.** no presenta una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio unitario referencial preparado por la Convocante el ítem 1 y difundidos con el llamado a licitación.

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Que, el oferente seleccionado **PRINTEC S.A.,** ha indicado bajo fe de juramento que no se halla comprendido en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en el Formulario de Ofertas, generado electrónicamente a través del SICP.

Que, igualmente, se ha confirmado que el oferente **PRINTEC S.A.**, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando en la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso, la información de los Socios Accionistas y Miembros del Directorio; y el Representante Legal de la firma **PRINTEC S.A.**; cuyos nombres no se han encontrado activos en dicha base de datos, por lo tanto no son funcionarios públicos actualmente.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Que, posteriormente se verificó que el oferente seleccionado, **PRINTEC S.A.**, haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme al **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación** *(Pliego de Bases y Condiciones)*, así como los otros documentos legales solicitados a presentar con la oferta.

Que, se detalla a continuación, el cumplimiento de la presentación de los documentos legales solicitados en el PBC:

REQUISITOS DOCUMENTALES	PRINTEC S.A.	Cumple/No Cumple
1. Formulario de Oferta.	Presenta	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica	No aplica
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta A.I. Nº 98 y DDJJ a CGR	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta	Cumple
8. Documentos legales		
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**PRINTEC S.A.**	**Cumple/No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta	Cumple

C.P. Juan M. Enrique
Director de Gabinete D.G.A.F.
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio
Honorable Cámara de Diputados

Nahuel E. Ojeda
Director
Dirección de Informática

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta	Cumple
Otros requisitos documentales solicitados para evaluación de criterios	**PRINTEC S.A.**	**Cumple/No Cumple**
Balance General de los años 2017 - 2018 -2019.-	Presenta	Cumple
Estado de Resultado de los años 2017 - 2018 – 2019.-	Presenta	Cumple
3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas, sobre vena de equipos informáticos y/o fotocopiadoras.	Presenta	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales de Venta de equipos informáticos y/o fotocopiadoras, que avalen la experiencia requerida.	Presenta	Cumple
Copia de Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada (1º semestre/año 2018 o anteriores).	Presenta	Cumple
Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para, capacitación al usuario, asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados.	Presenta	Cumple
Certificado o constancia de que la marca ofertada cuenta con CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay.	Presenta	Cumple
Certificados de dos (2) Técnicos de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca a la ofertada, emitidas por el representante de la marca en la república del Paraguay.	Presenta	Cumple
Autorización del Fabricante.	Presenta	Cumple

Que, verificada las documentaciones presentadas por la firma oferente **PRINTEC S.A.** se concluye que *Cumplió* con el suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones (Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación y Otros documentos solicitados a presentar con la oferta.)

Que, la verificación del suministro de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación por parte de la empresa **J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.**, se encuentra detallada en el **CUADRO II**, que forma parte del presente Dictamen de Evaluación.

Que, siguiendo los criterios de evaluación, se analiza la capacidad financiera del oferente seleccionado con el precio total más bajo:

Capacidad Financiera:

Que, fue verificada la Capacidad Financiera del oferente seleccionado **PRINTEC S.A.**:

Ratios financieros - PRINTEC S.A.:

	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	2,19	2,25	2,34	2,26
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,50	0,38	0,37	0,42
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	1,19	0,28	0,59	0,69

C.P. Juan M. Enrique
Director de Gabinete D.G.A.F.
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio
Honorable Cámara de Diputados

Nakual E. Ojeda
Director
Dirección de Informática

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Activo corriente	8.401.735.606	7.594.357.485	8.498.963.984
Activo total	8.557.216.043	8.852.335.162	9.708.469.980
Pasivo corriente	3.843.425.042	3.376.163.193	3.632.799.278
Pasivo total	4.310.327.382	3.376.163.193	3.632.799.278
Utilidad del ejercicio	1.665.411.393	394.613.939	824.281.867
Capital	1.400.000.000	1.400.000.000	1.400.000.000

Indicadores mínimos requeridos:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017; 2018; 2019)

Printec S.A - *Cumple*

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017; 2018; 2019)

Printec S.A – *Cumple*

c Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017; 2018; 2019)

Printec S.A – *Cumple*

La empresa **J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.** no adjunto a su oferta Balances Generales y Estados de Resultados solicitados.

Experiencia requerida:

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por el oferente seleccionado que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	PRINTEC S.A.
Deberán contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado, en el rubro de Venta de equipos informáticos y/o fotocopiadoras, a ser verificadas con la presentación de la Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada.	a) Copia de Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada (1º semestre/año 2018 o anteriores).	Cumple
Deberán presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia de Venta de equipos informáticos y/o fotocopiadoras, emitidos por Empresas y/o Instituciones Públicas o privados, que avalen la experiencia de la empresa oferente.	b) 3 (tres) Cartas de Referencia de Venta de equipos informáticos y/o fotocopiadoras	Cumple
Demostrar la experiencia en Venta de equipos informáticos y/o fotocopiadoras, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años cerrados (2018-2019-2020). En PROMEDIO.	c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales de Venta de equipos informáticos y/o fotocopiadoras, que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Por lo verificado, **PRINTEC S.A.,** *Cumple* con la Experiencia requerida.

Capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	PRINTEC S.A.
El oferente deberá presentar Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para, capacitación al usuario, asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados.	a) Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para, capacitación al usuario, asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados.	Cumple

C.P. Juan M. Enrique
Director de Gabinete D.G.A.F.
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio
Honorable Cámara de Diputados

Manuel E. Ojeda
Director
Dirección de Informática

El oferente deberá certificar o dar constancia de que la marca ofertada cuenta con CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay.	b) Certificado o constancia de que la marca ofertada cuenta con CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay.	Cumple
El oferente deberá contar con Servicio Técnico certificado en la marca ofertada; Para ello El Oferente deberá presentar con su oferta el Plantel de al menos dos (2) Técnicos que deberán poseer certificaciones de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca ofertada, emitidas por el representante de la marca en la república del Paraguay.	c) Certificados de dos (2) Técnicos de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca a la ofertada, emitidas por el representante de la marca en la república del Paraguay.	Cumple

Que, por lo cotejado, **PRINTEC S.A.,** *Cumple* con la Capacidad Técnica requerida.

Análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas:

Que, a seguir, se verifican las especificaciones técnicas del equipo ofertado por la firma **PRINTEC S.A.,** Marca: **RICOH,** Modelo: **IM 500F**, según catálogo y planilla de especificaciones adjuntada a la oferta:

Ítem 1: Fotocopiadora Multifuncional

Especificaciones Técnicas solicitadas:	**Printec S.A. RICOH Modelo: IM 550F**
Impresora Multifuncional Laser B/N:	Cumple
Funciones: Copiadora, Impresora, Scanner de Red, Fax estándar y Fax vía internet.	Cumple
Tamaño de Papel: Carta, Legal, Oficio.	Cumple
Velocidad (ppm A4): 55 PPM o superior.	Cumple
Tiempo de Salida de Primera Copia: 7 Segundos o menor.	Cumple
Sistema de copiado: podrán ofertarse fotocopiadoras con cualquiera de los siguientes sistemas: a) Tóner y cilindro (tambor o unidad de imagen) por separado; ó b) "Tipo TODO EN UNO"	Cumple
Puerto USB para pendrive: Para impresión desde puerto USB.	Cumple
Alimentador automático de originales: Alimentador de Originales Bilateral (escaneo en una sola pasada). Capacidad de 100 hojas o superior.	Cumple
Ciclo de trabajo mensual: 250.000 copias x mes o superior.	Cumple
Memoria RAM / Disco Duro: 2GB / 300 GB o superior.	Cumple
Procesador: 1,2 GHZ o superior.	Cumple
Dúplex (Impresión a ambas caras): Incluido, soportado para imprimir en papel tamaño A4, Carta, Oficio.	Cumple
Resolución: 1200 x 600 dpi como mínimo.	Cumple
Conectividad: Tarjeta de Red 10/100/1000 TX y USB (Incluir cable USB).	Cumple
Bandeja principal de Papel: 1 Bandeja de 500 hojas como mínimo o superior.	Cumple
Bandeja de salida: Capacidad de salida de 500 hojas como mínimo o superior.	Cumple
Alimentador Secundario de papel: Manual de 100 hojas o superior. Gramaje soportado de 60 a 199 gramos.	Cumple
Funciones de: escáner a email, a carpeta de red, funciones de copias de documento de identidad, copia de libro, modo librillo, funciones de controlador y bloqueo de copias, impresiones y escaneos, por códigos, para al menos 500 usuarios	Cumple
Año de Lanzamiento mundial: 2019 o posterior, y debe encontrarse en comercialización activa.	Cumple
Alimentación: 220V (de fábrica).	Cumple
Manuales y Accesorios: De usuario, de operación e instalación, CD's instaladores en español.	Cumple
Requerimientos Adicionales:	
El equipo deberá ser entregado y puesto en funcionamiento con (1) un tóner original instalado con rendimiento de 22.000 páginas como mínimo.	Cumple
El oferente deberá proveer (1) un Tóner original carga completa de alto rendimiento de 22.000 páginas como mínimo (en caja) adicional.	Cumple
La capacidad mínima del tóner de alto rendimiento disponible para el equipo ofertado deberá ser de 22.000 copias o superior.	Cumple

C.P. Juan M. Enrique
Director de Gabinete D.G.A.F.
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio
Honorable Cámara de Diputados

Nahuel E. Ojeda
Director
Dirección de Informática

Deberá proveer kit o kits de cilindro o unidad/es de imagen necesarios para 400.000 páginas como mínimo (en una unidad o varias según fabricante) adicional/es al pre instalado de fábrica. Para el caso de kit de cilindro o unidad de imagen y tóner tipo TODO EN UNO deberá proveer kits necesarios para 400.000 páginas como mínimo (en una unidad o varias según fabricante) adicional/es al pre instalado de fábrica. El oferente debe presentar catálogos o manuales técnicos que demuestren el rendimiento de cada Kit, a fin de establecer la cantidad de kits incluidos con la oferta.	Cumple
Garantía: (2) dos años contra defectos de fábrica, con provisión de repuestos y partes sin costo adicional, por el periodo de la garantía.	Cumple
Debe contar con soporte y garantía IN SITU. En caso de que la reparación por garantía sobrepase los 5 (cinco) días, el oferente deberá proveer un equipo de similares características técnicas en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente a la convocante.	Cumple
Servicio de Mantenimiento Preventivo: (2) Dos servicios de mantenimiento preventivo anual por un periodo de dos años incluidos	Cumple
Instalación: Instalación incluida sin costo adicional. Montaje e instalación y puesta en marcha y capacitación a usuario/s.	Cumple

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la eventual contratación.

Que, analizados el Cuadro Comparativo de Ofertas y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda *Adjudicar* la provisión de fotocopiadoras multifunción; en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "Adquisición de Fotocopiadoras Multifunción" ID 390.155, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, a la siguiente empresa:

PRINTEC S.A.						
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Fotocopiadora Multifuncional	24	RICOH IM 550F	China	10.306.900.-	247.365.600.-
					TOTAL	**247.365.600.-**

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Teresa Ortigoza
Directora
Dirección de Patrimonio

Nahuel Ojeda
Director
Dirección de Informática

Juan M. Enrique López
Director
Dirección de Gabinete DGAF

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "Adquisición de Fotocopiadoras Multifunción" ID 390.155.

CUADRO I
Cuadro Comparativo de Ofertas

				PRINTEC S.A.				OLISERVICE S.R.L.				J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.			
Ítems	Codigo de catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	24	RICOH	CHINA	10.306.900	247.365.600	KONICA MINOLTA	MALASIA	11.905.450	285.730.800	RICOH	ASIA	10.500.000	252.000.000
							247.365.600				**285.730.800**				**252.000.000**

C.P. Juan M. Enrique
Director de Gabinete D.G.A.F.
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio
Honorable Cámara de Diputados

Nahuel E. Ojeda
Director
Dirección de Informática

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 "Adquisición de Fotocopiadoras Multifunción" ID 390.155.

CUADRO II
DOCUMENTOS LEGALES

REQUISITOS DOCUMENTALES	J. Fleischman y Cia. S.R.L.
1. Formulario de Oferta.	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta
8. Documentos legales	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**J. Fleischman y Cia. S.R.L.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE
Otros requisitos documentales solicitados para evaluación de criterios	
Balance General de los años 2017 - 2018 -2019.-	No Presenta
Estado de Resultado de los años 2017 - 2018 – 2019.-	No Presenta
3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas o privadas, sobre vena de equipos informáticos y/o fotocopiadoras.	No Presenta
Copia de facturaciones y/o recepciones finales de Venta de equipos informáticos y/o fotocopiadoras, que avalen la experiencia requerida.	SIPE
Copia de Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada (1º semestre/año 2018 o anteriores).	Presenta
Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura técnica para la entregar los bienes solicitados y el personal idóneo para, capacitación al usuario, asesoramiento técnico y de instalación de los bienes solicitados.	No Presenta
Certificado o constancia de que la marca ofertada cuenta con CAS (Centro Autorizado de Servicios) en la República del Paraguay.	No Presenta
Certificados de dos (2) Técnicos de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca a la ofertada, emitidas por el representante de la marca en la república del Paraguay.	No Presenta
Autorización del Fabricante.	No Presenta

C.P. Juan M. Enrique
Director de Gabinete D.G.A.F.
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Teresa Ortigoza
Directora de Patrimonio
Honorable Cámara de Diputados

Nahuel E. Ojeda
Director
Dirección de Informática